

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de Julio de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00108-00
Demandante	SILVIO ANTONIO MUÑOZ MARMOL
Demandado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Inadmisión de la demanda

Se inadmite la demanda de la referencia para que el demandante la subsane de la siguiente manera:

Aportando aporta copia de la demanda y sus anexos en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF), pues el CD acompañado no contiene información.

Lo anterior en el término de diez (10) días.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante al Dr. MAURICIO ORTIZ SANTACRUZ, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder conferido visible a folio 1.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
---